

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 387/2013

VIEDMA, 18 de junio de 2013.

VISTO: los Expedientes N° RH-13-0230, caratulado “MINISTERIOS PÚBLICOS 1RA. CIRC. JUDICIAL S/NECESIDAD DE PERSONAL POR CREACIÓN 3 DEFENSORÍAS” y N° RH-13-0095, caratulado “JUZGADO DE FAMILIA N° 7 S/NECESIDAD DE PERSONAL POR CREACIÓN”, las facultades otorgadas por Art. 45 inc. “k” de la Ley Orgánica N° K 2430, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 282/13-STJ y N° 325/13-STJ, a partir del 01/06/2013 o del 10/06/13 respectivamente, se dispuso la Designación de 18 ingresantes destinados a cubrir las dotaciones de los organismos a ser puestos en funcionamiento en el ámbito de la ciudad de Viedma: Juzgado de Familia Nro. 7, las Defensorías de Pobres y Ausentes y la Defensoría de Menores e Incapaces recientemente implementadas.

Que a los efectos de incluir personal con experiencia en las dotaciones de los referidos organismos se han pautado diferentes intercambios de agentes entre éstos y entre organismos en marcha, a saber Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 y Cámara del Crimen Sala A, entre otros.

Que en este marco el Tribunal de Superintendencia General ha tomado conocimiento y prestado su aval para que las agentes Iris Febea APPIOLAZA, perteneciente al Juzgado Civil N° 3 pase a prestar funciones en una Defensoría de Pobres y Ausentes; que la agente Viviana Griselda WAINMAIER SERRA, perteneciente a la Cámara del Crimen Sala A pase a prestar funciones en la Defensoría de Menores e Incapaces, bajo la permuta de ambas por ingresantes designados por Resoluciones N° 282/13-STJ y 325/13-STJ, considerándose oportuno establecer su traslado en fecha 18/06/13, previa a la puesta en marcha de los referidos organismos.

Que de las entrevistas realizadas por los titulares de los organismos referidos anteriormente a los agentes designados, se acordó por acta de fecha 27 y 28 de mayo del presente los siguientes destinos: Silvio Adolfo LOVERA y Fernando Daniel CORDERO al Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3; Julieta María TORRES, Silvana Jéssica ZABALA, Vanessa Natalia BOREL, Lucía Belén MARTÍNEZ y Natalia Leandra MACHADO a las Defensorías de Pobres y Ausentes; Sandra Rosana GAUNA y Miguel Ángel POLIZZI a la Defensoría de Menores e Incapaces; María José HUENTEMIL, Juan Ignacio FAPITALLE, Isela Carolina EUGSTER y Liliana Evelina MASTRÁNGELO al Juzgado de Familia N° 7; Laura Belén SAMATAN y Clarisa Mariel GARRO al Juzgado de Familia N° 5; Fabricio Javier PERELLI VISCONTI a la Cámara del Crimen Sala A;

Que se debe dictar el acto administrativo pertinente a los efectos de ratificar los destinos y traslados propuestos.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y LA SRA. PROCURADORA GENERAL RESUELVEN:

1º) DISPONER el traslado de la agente **Iris Febea APPIOLAZA** (D.N.I.: 22.730.795) desde el Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 a la Defensoría de Pobres y Ausentes y de la agente **Viviana Griselda WAINMAIER SERRA** (D.N.I.:14.979.607) de la Cámara del Crimen Sala A a la Defensoría de Menores e Incapaces, todos ellos con asiento en la ciudad de Viedma, a partir del 18/06/2013.

2) RATIFICAR los destinos de los agentes designados por resoluciones 325/13-STJ y 282/13-STJ, los que prestarán funciones en los siguientes organismos: **Silvio Adolfo LOVERA** (D.N.I.: 26.304.279) y **Fernando Daniel CORDERO** (D.N.I.: 27.128.584) en el Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3; **Julieta María TORRES** (D.N.I.: 32.049.591), **Silvana Jéssica ZABALA** (D.N.I.: 29.940.139), **Vanessa Natalia BOREL** (D.N.I.: 29.045.892), **Lucía Belén MARTÍNEZ** (D.N.I.: 28.616.058) y **Natalia Leandra MACHADO** (D.N.I.: 31.496.058) en las Defensorías de Pobres y Ausentes; **Sandra Rosana GAUNA** (D.N.I.: 25.929.165) y **Miguel Angel POLIZZI** (D.N.I.: 31.359.568) en la Defensoría de Menores e Incapaces; **María José**

HUENTEMIL (D.N.I.: 28.414.791), **Juan Ignacio FAPITALLE** (D.N.I.: 29.989.090), **Isela Carolina EUGSTER** (D.N.I.: 30.649.238) y **Liliana Evelina MASTRANGELO** (D.N.I.: 25.368.135) en el Juzgado de Familia N° 7; **Laura Belén SAMATAN** (D.N.I.: 31.467.400) y **Clarisa Mariel GARRO** (D.N.I.: 33.428.473) en el Juzgado de Familia N° 5; **Fabrizio Javier PERELLI VISCONTI** (D.N.I.: 26.267.823) en la Cámara del Crimen Sala A.

2º) A los fines de la registración de los destinos laborales del personal del Ministerio Público de la Defensa, la Gerencia de Recursos Humanos los asentará conforme la nominación que a cada organismo nuevo corresponda, según lo determine la Procuración General.

3º) Regístrese, comuníquese, a los Organismos pertinentes y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - PICCININI – Procuradora General.

MIÓN - Administrador General.